

EL INDICADOR

N. 280)

MONTEVIDEO MARTES JUNIO 5 DE 1832.

P 1 RL.)

AVISO DE LOS EDITORES-

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, calle de San Juan número 119. En ella y en la tienda conocida por de D. Juan Gard se reciben suscripciones por mes á 3 pesos. Se insertan avisos á los precios de costumbre, y toda producción que no envuelva personalidades ó torpezas. Hasta las cuatro de la tarde solamente podrán dirigirse los materiales que han de salir al día siguiente.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital para los pueblos del interior
9, 16, 23, 30 de cada mes.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

Mensaje del Presidente de Bolivia, á la Asamblea Nacional en 1831.

(Continúa.)

No pasaré este punto sin decir, que considerando útil para el fomento del puerto y progresos de la República el atraer la concurrencia de los extranjeros industriuos les he declarado una protección especial, á que tienen derecho todos los hombres de bien. Mi ánimo ha sido hacer de Bolivia el asilo de la virtud, la patria de todos los que traigan saber, moralidad, y un buen ejemplo que ofrecer á los bolivianos. El vicio solo debe considerarse como extranjero entre nosotros: así veremos poblarse nuestros campos, aumentarse nuestra industria, y uniformarse probablemente la diversidad de castas, que no dejan de dificultar las mejores leyes. Yo debo declarar, que cuantos han llegado hasta ahora han correspondido muy bien á la hospitalidad que les hemos dado, y á las esperanzas del gobierno. Considerad, señores diputados, este asunto con la filosofía del siglo; y sin desatender como han progresado y progresan los mas celebres pueblos de la tierra, dictad leyes mas francas, que impulsen el engrandecimiento de Bolivia, aumentando los bolivianos

En los continuos viajes que el gobierno ha hecho, recorriendo casi todos los puntos de la República para conocer sus necesidades, ha dictado cuantas providencias creyó necesarias á la mejora de la administración, y al alivio de los pueblos, cuyo objeto ha sido inseparable de sus trabajos. Se han construido varios puentes, y se ha puesto casi todos los caminos: actualmente se está abriendo uno de grande importancia á los ricos valles de Yungas, y otro directo de Cochabamba á Mojos, que acercará la prodijiosa industria de aquellos pueblos. En Co-

chabamba se ha emprendido otra gran obra para regar campos inmensos pero esteriles por falta de agua; y lo grado que sea, se aumentarán considerablemente las producciones de los industriuos cochabambinos. Cualquiera que sea el costo de estas empresas, á que el gobierno ha dedicado algunas sumas, será sobradamente compensado por ventajas en favor de la industria, del comercio, y de la población.

La rasa indijenal, recomendable por tantos titulos, ha merecido la justa protección en sus derechos, y ha sido aliviada de muchos impuestos, que abusivamente pesaban sobre ella. Yo reclamo de vuestra justificación aun otras medidas, que mejoren la condición de estos ciudadanos los mas laboriosos y moderados.

La educación pública, atendida con el mayor cuidado, ha hecho los adelantamientos que han permitido las escases de sus fondos estanhos. Las fincas de beneficencia, destinadas á sostenerla, disminuyeron notablemente por la revolución y la amortización del credito público, á que tambien fueron ellas destinadas. No obstante en todos los departamentos, y cantones se han creado escuelas de enseñanza mútua, que hacen rápidos progresos. Nuestros colejos son ciertamente envidiables por los clásicos adelantamientos de la juventud; por la buena moral que aprende, y por la muy laudable contracción de sus directores. Como el sistema que se adoptó ha ofrecido en la practica graves dificultades, el gobierno tiene sus trabajos concluidos sobre otro nuevo, que el Ministro del interior someterá á vuestro conocimiento. La ilustración hace á los hombres sociales, tolerantes, virtuosos y felices. Por ella conoce el ciudadano sus derechos para defenderlos, respetando los ajenos, y observa las leyes con gustosa obediencia. Por esto es que el gobierno la ha protegido reglando los establecimientos literarios, y creando estímulos en las recompensas á la aplicación. Las academias de practicantes juristas han sido organizadas por un decreto reglamentario. La universidad de Chuquisaca ha obtenido saludables reformas; y se ha creado otra menor en la Paz.

Convencido de las ventajas que proporcionan á la moral pública las casas de huérfanos, donde educar los hijos de la desgracia, ó de padres muertos por la patria, he mandado crear en todas las capitales de departamentos un colejo particular para ellos, en que aprendan; despues de las primeras letras y los dogmas de nuestra re-

lijion, algun arte u oficio que los haga ciudadanos útiles y ocupados. Los ya establecidos en Cochabamba, la Pazy Chuquisaca hacen progresos admirables. No han recibido menos protección los establecimientos que habian destinados á la educación de las niñas, y el gobierno ha recibido una muy grata recompensa en los buenos exámenes que ha presenciado.

El gobierno cree haber cumplido con uno de sus principales deberes respetando y protejiendo la santa relijion de nuestros padres. Ella es el mejor resorte de la moral de los pueblos, la que hace la felicidad del hombre hasta en el silencio de su conciencia, la que le sirve de consuelo en las desgracias públicas y domésticas, y la que crea y fomenta las buenas costumbres. Es la mejor obra del Omnipotente, y una ley fundamental del estado. Sosteniendola y dándole todo el brillo que merece, ha satisfecho el gobierno su conciencia relijiosa y política. Sus Ministros han restaurado la dignidad de su caracter, y ellos reconociendo estos sentimientos piadosos, han sabido corresponder, mostrando buenos sacerdotes y excelentes ciudadanos. La catedral de Chuquisaca la sigo lucidamente reparada: se está reedificando la de la Paz, como otras dos iglesias, que empezaron á desplomarse, y se ha refaccionado el templo de Santo Domingo para que sirva entretanto como principal á los oficios divinos. Se ha restaurado el santuario de Copacabana, tan celebre por la devoción de los fieles, y se ha erijido una colejiata, á la que el gobierno ha provisto de las prebendas necesarias á los objetos de su instituto. Se han restablecido las misiones de Caupolicán, Guaráyos, Mo setenes, Yuracares, y la conchillera de Guaráyos por exigirlo la relijion y la política, y para atraer sin violencia las innumerables tribus que habitan en la mejor parte de nuestros bosques. En fin la relijion del Estado ha recuperado su primitivo esplendor, pero libre de los abusos y del fanatismo, que suelen marchitarla con calumnias. En la creencia, como en la política, he procurado establecer la practica de una tolerancia conforme á la moderación de nuestro caracter y á los principios de la moral pura del Evangelio.

Su Santidad nos ha enviado la bula en que instituye Obispo de la Paz al reverendo Jose Maria Mendizabal, accediendo á las postulaciones del gobierno, lo que prueba sus buenas disposiciones en favor de la iglesia boliviana.

Se ha creído necesaria la erección

EL ÍNDICADOR.

de una nueva catedral en Cochabamba, y este proyecto que el gobierno ha adoptado accediendo á las justas reclamaciones de aquel populoso departamento, será sometido á la consideración de vuestra soberanía por el ministro del interior. Se ha presentado también para obispo de Santa Cruz al reverendo Manuel Fernández de Córdoba, cuya virtud y saber son en proporción á los grandes servicios que ha hecho á la patria. Cree el gobierno de necesidad formalizar nuestras relaciones con el Santo Padre, para facilitar estos asuntos y tranquilizar muchas conciencias delicadas. La existencia actual de un Nuncio en el Janeiro investido de facultades, puede sernos útil á este respecto.]

Continuará

INTERIOR.

ASAMBLEA JENERAL.

Sesion del 2 de Junio.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó el siguiente informe.

SS. Representantes:

La Comision especial nombrada para abrir dictámen sobre la nota del P. E. de 1.º del corriente, en que dá cuenta de lo que ha dispuesto con motivo de la sublevacion de los naturales de Misiones residentes en Bella Union é intermediaciones del Cuareim, tiene el honor de acompañar una minuta de decreto, con q' se provee á los objetos comunicados, interin no se adelanta la noticia de los sucesos.

En órden á la autorizacion que se solicita por el E. para que llegado el caso, que prevé, pueda mandar en persona el Sr. Presidente de la Republica las fuerzas destinadas á sofocar la insurreccion, la mayoría de la Comision ha encontrado razones, que le hacen opinar no deber concederse; pero escusa el expresarlas por el mismo principio, q' creer deber votarse por los SS. Diputados sin discusion; reservando cada cual en su conciencia los motivos sean personales ó de circunstancias que determine su juicio.

La Comision saluda á los SS. Diputados con su acostumbrado respeto. Montevideo, Junio 2 de 1832
Joaquin Campana. — Francisco Joaquín Muñoz. — Miguel Barreyro. — Silvestre Blanco. — Julián Alvarez.

Minuta de decreto.

Art. 1.º Se autoriza al E. pa-

ra poner sobre las armas, el número de Milicias que considere necesario para restablecer el orden público, alterado por la sublevacion de los naturales de Misiones, ocurrida en Bella Union é intermediaciones del Cuareim.

2. Se le autoriza también para hacer todos los gastos que demandan de este armamento.

3. Estarán sobre las armas las milicias que se levanten, en virtud de la autorizacion á que se refiere el artículo 1.º solamente por el tiempo que lo demanden las circunstancias que lo motivan.

4. Comuníquese al P. E.
Muñoz. Barreyro. Blanco. Campana. Alvarez.

Puesto en discusion este asunto, hubo un largo debate sobre si se podía sancionar la minuta por la A. J. reunida. La Comision que la habia presentado pidió que se le permitiese retirarla, con objeto de que fuese considerado por las Cámaras separadamente; y habiendo accedido la Asamblea, se pasó á considerar la segunda parte del Informe. Despues de la correspondiente discusion, se puso á votacion si se concedia la autorizacion solicitada por el E. para que el Sr. Presidente de la Republica pueda mandar en persona las fuerzas destinadas á sofocar la sublevacion ocurrida en Bella Union é intermediaciones de Cuareim, y resultó la afirmativa. Y con esto se levantó la sesion.

EL ÍNDICADOR.

MONTEVIDEO.

JUNIO 5 DE 1832

Continúa el artículo pendiente.

El departamento de hacienda no es el más gravoso al Estado siendo tal vez el más productivo al tesoro. Pero no es solamente su calidad intrínseca la que debe llamar la consideracion pública en los momentos en que se trata de cercenar también allí los sueldos; por que es indispensable no desconocer que hay un agente tan necesario al empleado como la moral.

En el departamento de hacienda, es donde como en su centro debe recibir toda la suma posible de provida y delicadeza; y para que exista repartida en tantos sujetos cuantos son los que a él pertenecen no será justo que se aleje la necesidad que suele precipitar al hombre á hacer lo que no debe? Si la incerti-

dumbre del economista no halla en que apoyar su calculo, no cuenta con fondos disponibles, ni rentas tan inmutables como los pedidos. Si por otra parte los canales más fécondos de que recibe el tesoro los capitales que precisa son eventuales y no son otros que los derechos de introduccion y esportacion: las medidas económicas en ese departamento si han de llevarse á ejecucion, no pueden ser de la misma naturaleza de las que en la jeneralidad llenan el objeto; por que ha puestos, en donde la falta de lo absolutamente necesario apocaría el celo cuando no despertase aspiraciones funestas á todos. To mese lo que esta idea pueda valer en teoria y considerando lo que puede ser, y por lo que ya fue, si hoy no lo es, decidase si sería peligroso el servicio q' se presta en el Resguardo despues de juzgar de tan poco valor lo q' hacen los dependientes de él; y si la baja de sueldos podría llenar los deseos de un economista, cuando la efectividad precaria del sistema de rentas, cuenta con el auxilio de ellos; cuando las entradas de los derechos de esportacion é importacion, disminuyen ó acrecen con la moral ó el escrupuloso cuidado de los subalternos del Resguardo. Siempre que los que manejan rentas ó contribuyen á recaudarlas no estén bien pagados, hay motivos á temer la desmoralizacion ó la indiferencia, y entonces los ahorros, destruyen los fundamentos de la economía porque pruban al estado de recursos que hubiera tenido á disposicion. Si las rentas eventuales entrasen en el sistema de recaudacion como cosas de un segundo ó tercer orden la baja de los sueldos, la política la aprobaria, al tiempo mismo que se acordaba necesaria, con sultando el interes público y los principios de economía.

En el estado en que se halla, obra de la organizacion del pais es difícil acertar en la eleccion de los medios propios á salvar el credito ó restablecerlo sobre bases más sólidas. Hay pedidos que satisfacer con exigencia en todas las reparticiones de la administracion y no es conocido el monto de las rentas: y calculandolas sin alimentarse con esperanzas ó se ha de dejar el credito á merced de los sucesos, ó pensar en disminuir gastos. Los productores conocen esta ver-

dad que absolutamente no la niegan los consumidores del tesoro. La comision de hacienda en su proyecto de gastos, con la discusion ha tocado los inconvenientes de lo que el convencimiento le sujirió; mas esas dificultades estan, no en las encomias emprendidas, sino en el modo de realizarlas. Hay empleos (dijimos) que gozan de dotaciones execivas; otros son innecesarios con iguales goces, y son tales que si á los unos se les hubiese disminuido la asignacion legal y á los otros suprimido, la operacion hubiera sido mas sencilla; pues no se habria complicado en tanto extremo que llegase á dictar la idea de suspender la consideracion del proyecto. Menos empleados, ó los precisos, hubieran ofrecido la economia mas real en los consumidores la que hoy no hay. En el departamento de gobierno y en el de guerra, es donde existe la carga mas pesada para el tesoro y donde los sueldos son absolutamente desiguales, y execivos otros. Mas en el de la guerra el mal es necesario, en tanto no pueda premiarse al q' lo merezca reformando al ejército. *Continuará.*

VARIEDADES.

Diogenes, el Cinico, uno de los filósofos mas desconocidos de la antigüedad. Convencido de monedero falso, se huyó de Sinope, su patria, y se refugió á Atenas, donde se hizo discípulo de Antistenes. Abrazó la pobreza voluntaria: su habitacion fué una tinaja; y sus bienes un báculo y unas alforjas. Murió de 90 años, y 333 de la era cristiana.

Partió Diogenes á Atenas, llevado de la reputacion de Antistenes; pero aquel filósofo no admitia discípulos. Con todo, Diogenes insistió en seguirlo, de tal manera, que Antistenes levantó un día el palo para pegarle, mas Diogenes le dijo muy sosegado: "Péga, si quieres en la inteligencia de que no habrá palo tan duro, que me pueda separar de tí."

Solia decir Diogenes, chancándose: Cuantas imprecaciones terrible resuenan en la escena, se encuentran realizadas en mí, porque voy por ese mundo errante, sin patria, sin habitacion, mendigando, cubierto de andrajos, y sin esperanza para el dia de mañana. Pero añadid á esto que no obstante soy dichoso."

Platon no gastaba lujo, pero gustaba del asco. Diogenes, al contrario, era puerco y asqueroso. Entró éste una vez en el cuarto de Platon, derribó uno de sus almohadones, lo pisó con los pies llenos de lodo y dijo: "Piso el fausto de Platon." "Si, replicó el filósofo; pero con otro fausto."

Vivia dentro de su tinaja, alimentándose con pan negro, y agua. Oyo un dia la alegre algazará de los Atenienses, en un dia festivo. Contristósele el alma. Representaronse de tropel los deleites de que se privaba; y, en aquel acceso melancólico, pensó en dejar la austeridad de la vida cinica. Pero á la sazón misma notó que unos ratones se introducian por las hendiduras de la tinaja, á roer las migajas, que se habian caido. Que es esto? se preguntó: Yo me entrietezco y apuro? Pues, acaso. ¿no tengo una mesa suntuosa y magnífica? He aquí los parasitas que alimento."

Comia Diogenes en la plaza pública, segun costumbre Cinica. Redebale el populacho, y le gritaba: "Al perro! al perro!" Mas bien lo sois vosotros, les dicen Diogenes pues acudis á ladrarme, cuando como.

Preguntóle uno de que casta de perros era? Cuando hambriento, soy perro de muestra: cuando arto soy alano."

Reparando Diogenes, que un anciano requebraba á una moza, le dijo: hombre, ¿no temes que te coja la palabra?"

Preguntaronle que bestia tenia la mordedura mas venenosa? y respondió que los maldicientes y aduadores."

Viendo á un muchacho bastardo que se divertia en tirar piedras á la gente, le dijo: "Mira no des á tu Padre."

Leia Diogenes un libro voluminoso y pesadísimo, y al llegar á la ultima pagina, exclamó, como los marineros al fin de una navegacion larga: "¡animo amigos que ya veó la tierra!"

Afeábanle que entrara, sin pudor en lugares infames y escandalosos y rompía: "Tambien el sol entra en ellos y no se mancha."

Cierto filósofo explicaba enfaticamente al pueblo muchos fenomenos celestes. Diogenes, que presente estaba, le preguntó. "¿Como há que viniste del cielo?"

Solia Diogenes dirijirse á las estatuas para pedirles algo; y respondió á los que le preguntaron el motivo de tal rareza: Así me acostumbro á sufrir las repulsas.

Viendo á un joven, que se manejaba indecentemente, dió de palos á su preceptor, diciendole: "Así enseñas á este joven, que se sonroscaba á la menos palabra. "Eso me gusta: ver en tu cara el colorido de la virtud."

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

Gran funcion Extraordinaria de canto.

A beneficio del profesor D. Miguel Vaccani

(El Martes 5 del corriente de 1832.)

Dividida en tres partes.

PARTE 1.^a

Aria nueva de la opera la Generentola por el beneficiado *Rossini.*

Aria nueva por la Sra. Elisa Piacentini *Rossini.*

Aria del Barbero de Sevilla, una voce poco fa, cantado por la Sra. Justina Piacentini: sigue.

escena y dueto de la misma opera, por la misma, y el Sr. Vaccani en carácter de Figaro. *id*

PARTE 2.^a

Aria del maestro Campanone, cantada por el señor Vaccani. *Hemont.*

Aria con eco por la Sra. Justina Piacentini *Rossini.*

Dueto nuevo por los Sres. Eliza Piacentini y Foresti *Rossini.*

Sinfonia Concertante.

Gran Dueto nuevo de Dorlisa y Dorvaldo cantado por los Sres. Justina Piacentini y Vaccani. *Rossini.*

PARTE 3.^a

SINFONIA

Gran Quinteto de la opera Generentola, en el que la Sra. Eliza Piacentini por obscuro al beneficiado se véstia en carácter de hombre para ejecutar la parte del tenor; Los Sres. Justina Piacentini; Vaccani Foresti y Linardo cantaban dicho quinteto *Rossini.*

El beneficiado desoso de manifestar su reconocimiento á un pueblo, que hasta aquí no ha dejado de prodigar sus aplausos á todo la compañía, no ha omitido ningun sacrificio para acordar la presente funcion, prometiendo todo esmero en su ejecucion. Los Sres. abonados serán preferidos hasta la hora de costumbre. La entrada semi-doble.

Habiendo agraddo la aria de Campanone que se exhibió en beneficio del señor Foresti. se presenta la siguiente traduccion de ella

"Fui llamado á la apertura del teatro de Livorno, precisamente en la primavera del año de 1803, y gozando de muchisima opinion entre varias personas, se decia por los cafés quien escribe Campanone, ó tendremos buena música. Pero no fue feliz el éxito; oíd cual fue el motivo. Tenia por querido la primer dama, un joven, no bonito, pero con muchísimo dinero y de un gentil aspecto; este le hizo un grande partido, que en la aria del primer acto se formó una erupcion, y gritan, fuera la primer dama; y viva el maestro Campanone, y yo que estaba al piano de la consolacion me puse á llorar. Proximo á la conclusion del acto, llega el aria del sperano. oíd que fracaso. Concluido el retorneo sale este joven con gran fuerza de voz, en tono sobre agudo; no pasan dos compases q' de un palco alto se oye un estornudo, y por ma la suerte alguno respondió (viva) efecto del partido. Adios amigos, ya principian las risadas, y la opera asilvidos vino á concluir; qué erupcion! ¿quesilvidos, que risadas, que fracaso, que flajelo, No hago tal pantastico, pero yo sé lo que me digo; en tales casos amigos, no sirve oponerse,

AVISO

Decea acomodarse una persona de conducta muy arreglada, para la pluma u otro ejercicio de esta naturaleza; el que quisiere ocuparlo ocurrirá a esta imprenta que se le dará razon

AVISO

El que hubiere hallada un pañuelo de seda con algunos papeles, que no pueden ser útiles sino a su dueño, y se perdieron el Sabado 26 del corriente entre el Porton del Norte y la costa de Sobera, ocurra a esta imprenta donde recibirá 6 patacones de hallazgo

AVISO

Han robado una capa de señora de color azul turquí con vueltas de terciopelo morada; una levita de lanilla de hombre; la persona que la entre que ó da razon de una u otra pieza en la calle de San Joaquin N. 154 será gratificada

J. 3,



Para marcella en derecho. El hermoso y muy belero Bergantín Frances OROMAN, su capitán Andres, saldrá sin falta ninguna al fin del mes entrante; tiene lugar para algunos cueros al flete y tiene hermosas comodidades para pasajeros. Los señores que gusten tratar por una u otra cosa ocurran a la casa de los SS Bratran L

AVISO.

Los Señores Mouret Vicent recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al público que establecido en esta ciudad, calle de San Vicente numero 104 una Fabrica de bergas de moldes, y de todas clases, que daran a un precio muy equitativo Se encargaran igualmente de dividir sebos para exportacion

AVISO AL PUBLICO

Debiendo el que suscribe ausentarse de Montevideo por algun tiempo, avisa a los SS. que tienen cuentas pendientes puedan presentarlas antes del fin del presente mes, a fin de salir a hacerlas; pudiendo tambien las personas que dehen a su caza cancelar sus cuentas antes del fin de dicho, su caza número 87 frente al muelle. Eduardo Pérez.

Aviso.

Habiendo llegado el tiempo de que la compañía Lírica realice su suscripción, y constante el Director en sus promesas, han convenido como director de aquella, D. Miguel Vacani, en que los SS. abonados hasta hoy a la compañía Dramática sean preferidos para las funciones líricas. Advirtiéndose que esta preferencia tendrán mientras permanezcan suscritos; pues si por cualquier accidente dejase alguno en respectiva apostentadura, perderá la preferencia y la disfrutará el que la tome en su lugar.

Celebrado así el contrato, queda cerrada la suscripción de la compañía Dramática con respecto al derecho de preferencia, y en lo subsiguiente podrán recibir o abonar cada compañía de por sí para sus respectivas funciones.

TABLASON DE PINO DE SUPERIOR CLACE.

Se vende por mayor y menor, a precios sumamente equitativos, los individuos que desean proveer de este artículo, pueden ocurrir a la Aduana vieja, o a la casa de martillo de Leon J. Ellauri y Ca. calle de San Gabriel N. 93, frente lo de D. Carlos Mackinnon. Mayo 21. 20-p.

AVISO AL PUBLICO.

El Sr. Ministro de Hacienda con fecha 3 del corriente ha pasado al Sr. Colector Jeneral el oficio del tenor siguiente. *Ministerio de Hacienda.* Montevideo Mayo 3 de 1832. "Hoy se ha acordado lo siguiente. Para evitar las dudas y reclamaciones, a que pudiese dar lugar la inteligencia del artículo 5.º del contrato celebrado con D. Ramon de las Carreras, y D. Sebastian Ojer, sobre el martillo de la Colectoria Jeneral, el Gobierno de ordeno con ellos declara que los efectos abezados, a que dicho artículo se refiere, y que deben rematarse exclusivamente en aquel martillo, son los que contengan abeja gruesa, y no los que están clasificados co-

mo de simple, ó particular aberia; pues que eu cuanto a estos, es libre el introductor, de venderlos donde mejor le convenga; comuníquese al Colector Jeneral, con prevención de que lo público. Y se transcribe al Colector a sus efectos. Santiago Vazquez. Al Colector Jeneral.

Y para que llegue a noticia del público, ha mandado el Sr. Colector se anuncie por medio de los correspondientes carteles, insertándose en los periódicos dicha superior resolución. Montevideo Mayo 4 de 1832,

Bartholome Domingo Vianqui.

Escritano de Aduana y Registros

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo podido llevarse a efecto la rifa de una casa de la propiedad de Da. Josefa Albin, situada en la Plaza de la Colonia; se previene al público que el que tenga números de la citada rifa, los presente en esta Oficina en el termino de treinta dias contados desde la fecha, donde se les será devuelto su importe. Montevideo, Mayo 29 de 1832. LAMAS.

AVISO

Se vende cinco suertes de estancia en la costa del yaguaron por precio muy acomodado y se recibirá la mitad de su valor en generos sacos. Los campos expresados tienen seis leguas al contado del mismo yaguaron entre las inmediaciones del paso de melo; cerca del centro largo y del pueblo de yaguaron denominado el cerrito; en donde hay un gran comercio por la laguna de merin, y muchas charquadas; el que se interese a este respecto puede dejar su nombre en esta imprenta diciendo el número de su casa para tratar.

SE VENDE

Los terrenos de Chacras situados entre el Manga y Merced pertenecientes a D. Marcos Dopplez el que desee comprarlos en el todo, ó por suertes de chacras puede verse con D. Zenon Garcia de Zubiga calle de San Miguel num. 81.

SE VENDE.

Una negra joven y sana; buena mucama, sabe labar, planchar, y cocinar perfectamente; cose regularmente, y tiene muy buenas optitudes para toda clase de servicio. Quien se interese ella ocurra a la calle de San Juan numero 50 mayo 2--6p.

OTRO

Se rifa un hermoso cuadro al óleo, demostrando una familia de indios Patapas de Bs As dibujado por el Sr. Onslow, en la cantidad de 60 patacones. En la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Gabriel n.º 78 se halla dicho cuadro y se venden los números a patacon cada uno

AVISO.

Das personas inteligentes desean hacerse cargo del manejo de una estancia regularmente poblada bajo algun partido que pueda convenir. Dichas personas proporcionarán para el cuidado y buen desempeño de la Estancia a mas de su asistencia y trabajo personal el de cuatro criados igualmente inteligentes en todo negocio de campo inclusive un Capataz. Deseñan trabajar y otrecen por su parte la contraccion posible, como igualmente la seguridad que se exijan sobre su conducta ó en cualquiera otro artículo. Quien quiera entrar en propuestas hallara razon en esta imprenta de los solicitantes. mayo 16

SE VENDE.

Un esclavo joven y robusto, sin vicios conocidos, es oficial de carpinteria, ocurrase a la calle de San Felipe N.º 102 donde podrá tratar.

VENTA INTERESANTE

Se vende un armazon con vidrieras, apropiado para una tienda de zapatos, colocado en la esquina de la calle de San Gabriel, que hace cruz con el fuerte. El precio del alquiler de cuarto en donde se halla, es en extremo moderado. El que se interese en la compra de dicha armazon, y toma del cuarto ocurra a la calle de San Sebastian numero 98 que encontrará con quien tratar, mayo 15

AVISO

Se vende una negrita llamada Luisa, ladina y enseñada en u a casa de familia, sabe todo servicio y es de edad de 16 años en la calle de Sn Diego n.º 33 daran razon

AVISO.

Se vende, en la calle de San Felipe No. 23 una pulperia de mucho credito. El que se interese en comprarla ocurra a dicha esquina a tratar con su dueño.

abr. 38

AGENCIA DE NEGOCIOS.

D. Juan Lasserre, con tutorizacion del superior Gobierno y del Tribunal de comercio ha establecido en la calle de los pescadores n.º 23, una oficina bajo dicha denominacion

El agente de negocios se hara cargo de correr diligencias para todos asuntos a serca de los ministerios de estado, de cobrar deudas de particulares, proporcionar dinero con garantias de fincas o aljas, liquidar cuentas, seguir pleinos ante todos los tribunales, comprar y vender casas, esclavos, chucaras estatuas, buques, ganados etc

Las personas que necesiten de sus servicios y quieran hourarlo con su confianza, pueden ocurrir a la calle de los pescadores ó de Sn. Joaquin n.º veinte y tres

SE VENDE.

Una negra llamada Joaquina criando un hijo de catorce meses. se dá en trescientos cincuenta pesos moneda plata libre de alcabala; quien se interese en su compra ocurra a esta imprenta que daran razon. mayo 3-

SE ALQUILA

Una casa en el centro de esta capital con nueve piezas de alquiler El que se interese en ella en esta imprenta se dará razon del dueño.

SE VENDE

Una casa de ladrillo situada en la calle principal de Paysandú, el que se interese en comprarla puede dirigirse al mismo Sr Lasserre que tiene poder bastante para cerrar todo

AVISO AL PUBLICO

La rifa que hay en la calle de San Felipe numero 88 de una comoda con un estante y escritorio de caoba, un arfiler de brillantes un chal de merino, dos cuadros con relojes y un reloj de bronce con una lente de agua. Habiéndose vendido dos terceras partes de las cedulas de dicha rifa, se advierte a los SS y Sras. que gusten tomar algunas cedulas de las que quedan, pueden tomarlas; asegurandoles el propietario de dichas alajas, que se efectuará indispensablemente la rifa el 1 de Junio; las cedulas se hallan de venta en dicha casa y en algunos loteros.

AVISO

Se desea arrendar un buen terreno para criar ganado ó comprar el titulo enfiteutico a quien quiera desprenderse de el. En esta imprenta ase dará razon de la persona que lo solicita

SE VENDE,

Un negro de veinte y siete años de edad muy ladino y bueno para todo servicio, el que se interese en comprarlo puede dirigirse a la calle de San Joaquin al agente de negocios

SE VENDE

Un terreno en la chacarita de Sn Francisco a inmediaciones del arroyo de Carrasco compuesta de cuarenta varas de frente el N.º 450 de fondo al S. O, linda por el lado frente con D. Antonio Rodriguez y por las demas partes con tierras del espresado con vento. La persona que se interese en la compra de dicho terreno podrá dirigirse al Sr. Lasserre agente de quien está encargado de la venta, el precio es sumamente moderado.

VELAS SUPERIORES

LOS SS. Mouret y Vicent recien llegados de Francia, tienen el honor de avisar al público que han establecido en esta ciudad, calle de San Vicente n.º 104 una fabrica de velas de molde de todas clases que daran a precio equitativo Se encargan igualmente de derretir cevo para exportacion.